

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3310 CASAL DE L'EIXEMPLE DE BARCELONA**

D.<sup>a</sup> María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1215/10 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Montserrat Cosiales Sendra se ha dictado auto en fecha 22/12/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Casal de l'Eixemple de Barcelona por importe de 74.037,64 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 3 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007672-1